



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
**VICERRECTORADO DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 11 de septiembre de 2020 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2020/21.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria. Con fecha 28 de septiembre de 2020, se ha procedido a publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**  
**BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER**

**SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2020-21**

**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela
Aguilera García, Lourdes Sofía	Facultad de Veterinaria
Alcaide Sierra, Isabel Angela	Facultad de Filosofía y Letras
Atencia Urbano, Salvador	Facultad de Veterinaria
Martínez Ruiz, Aitor	Facultad de Veterinaria
Muñoz Naranjo, Andrea	Facultad de Veterinaria

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

U24XM23W3QTXG4ITZ6OYQD6L7M

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Fecha y Hora

06/10/2020 12:27:27

Página

1/2



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

No existen solicitudes excluidas

Se abre plazo hasta el **13 de octubre de 2020 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 6 de octubre de 2020

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad  
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	U24XM23W3QTXG4ITZ6OYQD6L7M	Fecha y Hora	06/10/2020 12:27:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

